



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 659-2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 10 SEP 2001

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO
DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

VISTO:

El Informe Nº 103-2001-CTAR HUANUCO/GRPPDI de fecha 31 de Agosto del 2001, de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita que a través del presente acto administrativo en vía de regularización se apruebe LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL IV TRIMESTRE Y ANUAL DEL 2000, del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco;

Que, el numeral 55.2 del Art. 55º de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley Nº 27209, establece que los Planes Operativos Institucionales, se diseñan en función a las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año Fiscal. Constituyen documentos administrativos que reflejan los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las Metas Presupuestaria establecidas para dicho período, así como la oportunidad de ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 246-2000-CTAR-HUANUCO/PE, de fecha 12 de Mayo del 2000, se aprobo la Directiva General sobre "Normas para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2000 del Consejo Transitorio de Administración Regional 2000.

Que, el Plan Operativo Institucional 2000 del CTAR HUANUCO, cumple con los objetivos señalados en el numeral 55.3 del Art. 55º de la Ley Nº 27209 y la Directiva aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 246-2000-CTAR-HUANUCO/PE, por cuanto, expone la visión,





CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

misión, diagnóstico de la problemática de la región, con un análisis interno y externo, objetivos, estrategias, lineamientos de políticas trazadas para el año 2000 por el Gobierno Central, teniendo como meta las acciones dirigidas a la reducción de la extrema pobreza generación de empleo, mejoramiento de infraestructura productiva, económica y social con apoyo a programas sociales, recuperar la institucionalidad de cada uno de los organismos que constituyen el aparato estatal.



Que, el presente Plan Operativo Institucional 2000, comprende a la Sede Central CTAR HUANUCO, en conjunto con las Direcciones Regionales de : Archivo Regional de Huánuco, Aldea San Juan Bosco, Energía y Minas, Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales y Trabajo y Promoción Social.



Estando con la aprobación de la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática; y



En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR - HUANUCO, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 140-98-CTAR HUANUCO/PE y Atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema N° 092-2001-PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización, LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL IV TRIMESTRE 2000, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, cuyo Texto forma parte del presente acto administrativo.

Artículo Segundo .- Transcribir la presente Resolución a la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, Gerencia Regional de P.P.D.I. y demás Organos Correspondiente del Consejo Transitorio de Administración Regional-Huanuco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
Ing. CIP. Naút Aguilera Presco
PRESIDENTE EJECUTIVO